



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2019

Res. H. N° 1837/19

Expte. N° 4327/19

VISTO:

La Presentación mediante la cual la Lic. Mariana VALDEZ, solicita ayuda económica para la compra de pasajes del Dr. Washington R. URANGA DE SIMONE, quien dará una conferencia en el marco de las actividades programadas en la Cátedra de Introducción a las Teorías de la Comunicación Social, de esta Facultad el día 01 de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir Gastos de Pasajes para el Dr. Washington R. URANGA DE SIMONE, quien realizará una conferencia en el marco de las actividades programadas en la Cátedra de Introducción a las Teorías de la Comunicación Social, de esta Facultad;

QUE Decanato, autoriza la compra de pasajes y solicita la imputación al Fondo Rentas de las Propiedad;

QUE la firma ABACO SERVICIOS DE VIAJE, presenta factura debidamente conformada por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 26.144,63) en concepto de compra de pasajes Buenos Aires- Salta-Buenos Aires;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 26.144,63), concepto de adquisición de pasajes para el Dr. Washington Ramón URANGA DE SIMONE, quien realizará la conferencia mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma indicada en el Artículo 1° al proveedor ABACO SERVICIOS DE VIAJE, CUIT N° 20-14.708.962-8, según Factura B N° 0001-00021956.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Rentas de la Propiedad**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

.fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. CATALINA BULJUBAICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa